OFICIO

Buenos Aires, de NOVIEMBRE de 2021.-

Al Señor Director del Registro de
la Propiedad Inmueble de la Capital Federal
S. / D.:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ ORTIZ,HUMBERTO CHRISTIAN s/EJECUTIVO**" (Expte. Nº 160./2017), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14., a cargo del Dr. PABLO D.FRICK, Secretaría 28 a mi cargo, sito en la calle Avda Callao 635,2do piso de C.A.B.A , en los que se ha dispuesto el LEVANTAMIENTO DE LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, decretada en autos contra ORTIZ HUMBERTO CHRISTIAN ,con DNI Nº 18.036.683, que originalmente fue inscripta bajo el Nº 00456015, de fecha 06/07/2017. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires,24 de septiembre del 2021…procédase al levantamiento de la inhibición general de bienes del demandado ordenada en autos .A tal fin librense los despachos del caso .Fdo.Pablo D.Frick . Juez".

Queda autorizado para correr con el diligenciamiento del presente y firmar las minutas que fueren necesarias la Dra Silvina Moyano Martinez Tº 64, Fº 481 C.P.A.C.F y/o quien ella designe.

Sin otro particular saluda a UD atte

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVINA NELLY MOYANO MARTINEZ
Date: 2021.11.15 19:30:59 ART